



## Ayuntamiento de Yuncler

**Expediente n.º:** 270/2024

**Documento de Formalización del Contrato**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Interesado:** GESTION INFORMÁTICA ADMINISTRACIÓN LOCAL SA

**Fecha de iniciación:** 23/02/2024

### DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, Luis Miguel Martin Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Yuncler con NIF núm. 33409913K,

De otra parte, Gestión Informática Administración Local con NIF núm. A79473328, con domicilio a efectos de notificaciones en Doctor Esquerdo, 157 OF. 1B, 28007, Madrid, Castilla-La Mancha, España, correo electrónico informacion@gialsa.com.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato:Servicios	
Subtipo del contrato:Otros servicios	
Objeto del contrato:Colaboración para el desarrollo de la Gestión Tributaria en vía Voluntaria y Ejecutiva del Ayuntamiento de Yuncler (Toledo)	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato:330.578,52 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:330.578,52 €	IVA%:21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:330578,52 € + 69421,49 € IMPTO. (21%) = 400000,01 €	
Duración de la ejecución: 06/05/2024	Duración máxima:4 años
Código	Nombre
79940000	Servicios de agencias de recaudación de fondos.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 13/06/2024, según se desprende de los siguientes

### ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	23/02/2024	
Informe de Secretaría	23/02/2024	
Resolución de inicio	29/02/2024	
Pliego prescripciones técnicas	29/02/2024	





## Ayuntamiento de Yuncler

Pliego de cláusulas administrativas	29/02/2024	
Anuncio de licitación en el perfil de contratante	6/03/2024	
Anuncio de licitación en el DOUE	8/03/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	9/04/2024	
[En su caso] Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «b»	22/04/2024	
[En su caso] Informe de valoración técnica	2/05/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «c» y propuesta de adjudicación	3/05/2024	
Requerimiento al licitador	3/05/2024	
Constitución de garantía definitiva	14/05/2024	
Resolución de adjudicación	6/06/2024	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de Servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Gestión Informática Administración Local se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Servicios de Colaboración para el desarrollo de la Gestión Tributaria en vía Voluntaria y Ejecutiva del Ayuntamiento de Yuncler (Toledo), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

**SEGUNDA.** El precio del contrato es de

330578,52 € + 69421,49 € IMPTO. (21%) = 400000,01 €

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es de 4 años, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

**CUARTO.** Gestión Informática Administración Local representada por D. *Antonio Gómez Martín*, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.





## Ayuntamiento de Yuncler

---

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

